

**Antena Radio Primera Emisión**

**«SEGURIDAD EN DEMOCRACIA»**

**ERNESTO LÓPEZ PORTILLO VARGAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE INSYDE**

**Conduce: Mario Campos**

**[Septiembre 26, 2011, IMER, 1220 AM y 107.9 FM]**

**Mario Campos: Ernesto, siempre es un gusto escucharte, más en días como estos donde hace falta tu reflexión.**

Ernesto López Portillo Vargas: Muchas gracias, Mario. Buenos días al auditorio.

Me voy a salir de los temas coyunturales, que hay tantos asociados a la seguridad, a la inseguridad y a la violencia, y me voy a ir a lo que considero que es un tema de fondo y en esta ocasión, además, una muy importante noticia positiva que espero tenga la maduración necesaria formal para que tengamos todos una nueva oportunidad.

Me explico: la semana pasada presentaron en la Cámara de Diputados —legisladores del PAN, del PRI y del PRD— **una iniciativa de reforma** que pretende introducir cinco consejeros ciudadanos como miembros permanentes, con voz y voto, al Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Pareciera esto un asunto que no reviste la mayor importancia, pues hemos oído muchas veces sobre consejeros ciudadanos que en algunos casos nos han dado buenas noticias y en otros casos no. Hoy existe un cuestionamiento profundo en torno al IFE, por ejemplo, donde se habla de consejeros también.

Lo que quiero en este momento es dar unas señales de la importancia que esto tiene y de la oportunidad que tenemos aquí. Mario, en varias ocasiones he platicado contigo sobre que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, creado en 1995, que fue cuando inició operaciones y que surge de la reforma de 1994 a la Constitución, no ha dado los resultados que se esperaban. Esto me parece que está fuera de toda duda, parece que los propios operadores del Sistema, que han sido muchos desde el gobierno de Zedillo hasta la fecha, hubieran querido que las cosas fueran infinitamente mejores que las que hoy tenemos.

Paréntesis: hoy mismo, el periódico *El Universal* publica una nota sobre los salarios de los policías, donde tenemos que la diferencia entre un policía que gana poco y un policía que gana mucho es una diferencia de seis veces, un policía en Tamaulipas de rango básico gana 3 mil 600 pesos al mes, por increíble que parezca así es, y un policía en Aguascalientes, por ejemplo, gana seis veces eso. Esto es una de las señales empíricas,

indubitables, de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública no hizo lo que debería de hacer, entre otras cosas homologar estándares policiales en el país.

Tenemos una cantidad de evidencia suficiente para preguntarnos el sentido mismo del Sistema, desde sus orígenes hasta la fecha. La Auditoría Superior de la Federación emitió, en el Informe de Fiscalización de la Cuenta de 2009, cuestionamientos muy profundos al Sistema.

Hicimos un ejercicio conducidos por el Centro de Colaboración Cívica que ha venido organizando procesos de diálogo que vienen madurando en iniciativas concretas y logró que nos reuniéramos al final más de 300 voces, 160 organizaciones civiles, en torno a esta propuesta de introducir en este Consejo que gobierna el Sistema a ciudadanos independientes pero con voz y voto. Se trataría por primera vez de tener en el órgano colegiado de más alta decisión a ciudadanos, no que vienen a observar lo que hace el Consejo sino que vienen a filtrar lo que hace el Consejo, con atribuciones de revisión de cuentas.

Es una propuesta ambiciosa, prometedora, innovadora, creativa, que ha sido recogida por los diputados José Luis Ovando del PAN, Eduardo Yáñez del PRI, Teresa Incháustegui del PRD, Carolina Viggano del PRI y Gastón Luken del PAN. Hay representación de los tres partidos fuertes y por el lado de la sociedad civil están, entre muchas otras, el CCC que mencioné, Fundar, Insyde —el Instituto a mi cargo—, México SOS, el Observatorio Juarense de Seguridad Pública y Seguridad Social, la Red de Especialistas en Seguridad Pública y muchos más que coincidieron en esta iniciativa.

La descripción de los poderes que se les daría a los consejeros rebasa por mucho el espacio que tengo ahora, pero debo decirte, a modo de síntesis, que se trata de un verdadero empoderamiento de modo formal para que los ciudadanos estén ahí sentados, pongan en discusión, con criterios técnicos profesionales, con metodologías avanzadas, con metodologías de políticas públicas, lo que se ha venido haciendo en los últimos quince años en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se trata de que las decisiones y las acciones salgan, así lo dice la iniciativa, de este círculo de ensayo y error en el que se han ubicado por todos estos años y de que dejemos de ponerle dinero al Sistema Nacional de Seguridad Pública y, particularmente, dejemos de darle todas estas atribuciones al Consejo sin filtrarlo por la vía de modelos de control de la calidad de resultados.

En ese sentido, la iniciativa ya está propuesta, fue un motivo de esperanza para nosotros. Esto sucedió la semana pasada y en breve estaremos emitiendo un comunicado de

prensa, le explico a tu auditorio todo esto porque yo sé que todos están en este momento asfixiados en las noticias de la coyuntura, en las noticias de la violencia, de los despropósitos políticos de todos los días, y no tenemos este tipo de noticias normalmente, que son las noticias que apuntan a cambiar los equilibrios, los balances que han permitido que el poder, las instituciones, los gobiernos se autoevalúen, y que los ciudadanos nos quedemos con resultados negativos, incluso contraproducentes desde las instituciones de seguridad pública.

Tu auditorio, Mario, como todos los mexicanos, todos los días tenemos noticias de la manera en cómo las instituciones de seguridad pública y del sistema penal forman parte del problema que deben atacar. Esta es una iniciativa afortunada, el trabajo empezará cuando los consejeros lleguen a la posición de consejeros ciudadanos, miembros de pleno derecho, con voz y voto, pero además con una atribución especial de crear un programa de rendición de cuentas para estas instituciones.

De lograrse, en síntesis, estaríamos dando un salto cualitativo que nos pondría, desde luego, frente a unos retos también enormes, porque hay que definir muy bien la agenda de estos consejeros. Estamos hablando de que habría varias universidades participando en la designación de los mismos, tendrían una duración en el cargo de dos años, se podrían reelegir hasta por una vez y lo que tendríamos entonces es un proceso de circulación: no se quedan ahí las personas, circulan. Generas algunas capacidades técnicas mínimas, necesarias para ellos, pero no se quedan. Es decir, es un proceso de relevo que permite refrescar con voces independientes la presencia del más importante órgano de decisión política y técnica del país en materia de seguridad pública que es el Consejo Nacional. Para nosotros es una muy buena noticia.